

CUENTA DE COBRO No 006

FECHA: 30/06/2021

No. 06-2021

Bogotá

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

NIT 900475780-1

DEBE A:

GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS

Rut N° 80232199-3

Contrato N° 321 de 2021

LA SUMA DE: Siete Millones de Pesos M/CTE (\$7.000.000)

CONCEPTO DEL PAGO: Corresponde al pago por servicios profesionales en el grupo de las tecnologías de la información de la *Oficina Asesora de Planeación e Información de la Unidad Nacional de Protección* periodo junio de 2021.

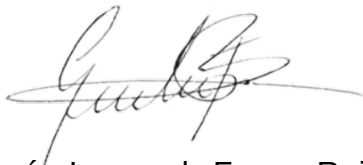
CERTIFICO QUE EL 80% O MAS DE MIS INGRESOS BRUTOS, PROVIENEN DE SERVICIOS PERSONALES, MEDIANTE EL EJERCICIO DE PROFESIONES LIBERALES O SERVICIOS TECNICOS QUE NO REQUIERAN LA UTILIZACION DE MATERIALES O INSUMOS ESPECIALIZADOS O DE MAQUINARIA O EQUIPO ESPECIALIZADOS, SEGÚN ARTICULO 1 DECRETO 099 DE ENERO 25 DE 2.013.

DIRECCION: Cra. 50C # 39 sur - 04 Teléfono móvil 3144802026

AUTORIZO QUE MI PAGO SE REALICE EN: Bancolombia

CUENTA N°: 20786057114 CUENTA DE AHORROS

Nota: Certifico que NO tengo subcontratadas personas asociadas a mis actividades desarrolladas para la Unidad Nacional de Protección.



Germán Leonardo Forero Rojas
FIRMA Y CC 80232199 De Bogotá.

ANEXOS OBLIGATORIOS

FOTOCOPIA DE LA PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL Y/O DE LA RESOLUCION- CERTIFICADO SI ES PENSIONADO

Información básica de la planilla

Empresa:	GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS	NIT:	80232199
Tipo Planilla:	N	Periodo liquidación Pensiones:	mayo 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	mayo 2021
Número de Radicación:	51356668	Total a pagar:	\$867,500
Fecha de vencimiento:	17/06/2021	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	18/06/2021	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	1027981243
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$14,700
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$502,800
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0	\$350,000
						\$867,500

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 51356668, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Información básica de la planilla

Empresa:	GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS	NIT:	80232199
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	mayo 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	mayo 2021
Número de Radicación:	50354724	Total a pagar:	\$777,800
Fecha de vencimiento:	03/05/2021	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	04/05/2021	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	977560841
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$14,000
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$428,800
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0	\$335,000
						\$777,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 50354724, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.